

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
Director de la Unidad Técnica de Vinculación  
con los Organismos Públicos Locales.  
Instituto Nacional Electoral  
**P r e s e n t e .**

**At`n: María del Carmen Colín Martínez**  
Encargada de despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Organización Electoral del INE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, numeral 1, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 37 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y derivado del oficio número IEPC/SE/3315/2018 de fecha 20 de diciembre de 2018, a través del cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango informa que el material contemplado a reutilizar en los próximos comicios es el cancel electoral y la base porta urna y confirma que se ha seguido el procedimiento previsto para su conservación y almacenamiento. Este instituto además informa que cuenta con las urnas utilizadas en el proceso electoral 2017-2018 mismas que cuentan con la leyenda "Diputaciones" y el Pantone correspondiente a elección referida, dado lo anterior a través de este medio me permito consultarle lo siguiente:

1. Para el proceso electoral local 2018-2019 en el estado de Durango, en donde se renovarán los Ayuntamientos, ¿se puede reutilizar la urna del proceso electoral concurrente anterior?, y en caso de que su respuesta sea afirmativa ¿Qué adecuaciones deben realizarse para que dichas urnas puedan reutilizarse?
2. Así mismo en el referido oficio, se informa que este Instituto se encuentra en posibilidad de que se realice la verificación y en su caso, validación al procedimiento aplicado a dichos materiales, por lo que se consulta: ¿Puede el Instituto Nacional Electoral, realizar un peritaje o validación del estatus que guardan los materiales susceptibles a reutilizar con los que este instituto cuenta?
3. En relación a apartado 7.1.1 del anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto ¿puede el Instituto Nacional Electoral otorgar en comodato 2600 mamparas especiales para que sean utilizadas en la próxima Jornada Electoral en Durango?

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez**  
Consejero Presidente



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Oficio núm. INE/DEOE/0060/2019

Ciudad de México,  
21 de enero de 2019.

**MTR. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN**  
**CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**  
**P R E S E N T E**

Hago referencia al oficio número INE/STCVOPL/021/2019, por medio del cual remití copia de similar IEPC/CG/031/2019, firmado por el Lic. Luis Enrique Kato Rodríguez, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango (IEPC), en donde consulta sobre la reutilización y comodato de materiales electorales para las elecciones locales de 2019 en la entidad; al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Es posible que para la elección de Ayuntamientos que realizará ese Organismo Público Local (OPL) en 2019, reutilice la urna de la elección de Diputaciones Locales utilizada en 2018, con la incorporación de un forro que cuente con textos y pantone alusivos a la elección del presente año, mismo que se colocará encima de las urnas a reutilizar. Se adjunta el modelo y las especificaciones de este material.

Cabe señalar que las urnas faltantes para completar las casillas aprobadas, deberán apegarse a las validadas a ese OPL por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), mediante el oficio número INE/DEOE/2262/2018.

2. La DEOE solicitará a la Junta Local Ejecutiva (JLE) del Estado de Durango, que lleve a cabo una visita de verificación a efecto de conocer el estado de las urnas a reutilizar, misma que se hará de su conocimiento con la debida anticipación.
3. No hay inconveniente por parte de esta Dirección Ejecutiva en proporcionar en comodato las 2,600 mamparas especiales requeridas por el OPL; sin embargo, es necesario que éste presente su solicitud a la JLE de la entidad, quien la someterá a la consideración de la Dirección Ejecutiva de Administración de acuerdo a la normatividad vigente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Cabe señalar que este requerimiento excede los inventarios reportados por la Junta Local Ejecutiva de esa entidad federativa (1,804 piezas), por lo que será necesario que los distritos de otra entidad vecina complementen el material, siendo en todos los casos responsabilidad y por cuenta del OPL, recoger y entregar el material en las instalaciones que le señale el Instituto Nacional Electoral.

Finalmente, solicito su valioso apoyo a efecto de hacer del conocimiento del IEPC la respuesta contenida en el presente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN COLÍN MARTÍNEZ**

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.**- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.  
**Mtro. Jaime Rivera Velázquez.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Presente.  
**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.- Presente.  
**Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles.**- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.- Presente.  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina.**- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.  
**Lic. Hugo García Cornejo.**- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Durango.- Presente.  
**Lic. Luis Enrique Kato Rodríguez.**- Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.- Presente.  
**Ing. Lilliana Martínez Díaz.**- Encargada de Despacho de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral.- Presente.